



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

EXP-UNC:0000648/2009

CORDOBA, 29 DIC 2009

VISTO los presupuestos adeudados al Taller General de Imprenta que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución, correspondientes a trabajos de impresión solicitados por distintas áreas de la Secretaría General, atento lo establecido en la legislación vigente;

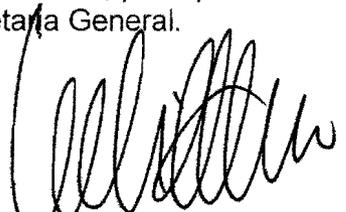
EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Disponer que por el Departamento Contable de Secretaría General y con partidas de **CONTRIBUCIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL – FUENTE 11** de la Secretaría General se efectúe la transferencia por la suma de **(Pesos SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA) \$ 6.960-** al Taller General de Imprenta, a fin de abonar los presupuestos consignados en el Anexo I de la presente Resolución, con la obligación del mencionado Taller de rendir cuentas ante la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

ARTICULO 2º. Comuníquese al Taller General de Imprenta y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional. Cumplimentado, pase para su conocimiento y efectos al Departamento Contable de Secretaría General.
OV


Prof. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof Dr. GERARDO D. FIDELIO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº:

3248



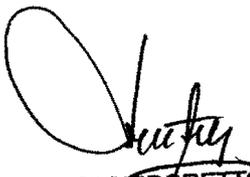
Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

EXP-UNC:0000648/2009

ANEXO I

EXPEDIENTE	PRESUPUESTO	FECHA	SOLICITANTE	IMPORTE
0000648/2009	23741	16/03/09	Boletín Oficial	\$ 3.550,00
0000648/2009	23742	16/03/09	Boletín Oficial	\$ 3.410,00
Total				\$ 6.960,00

OV


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof Dr. GERARDO D. FIDELIO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA